



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de PATENTE DE INVENCION por veinte años, a favor de DON RUFINO DALMAU HUGUET, residente en Barcelona, por: "UN CIERRE AUTOMÁTICO PARA BOTELLAS" (Clase 57).

--oOo--

Para obtener el cierre de las botellas se han ideado varios sistemas, pero todos tienen alguna deficiencia. El que se patenta sirve de modo especial para tapar la boca de botellas, y también de jarras, y tiene como finalidad impedir que entre en ellas polvo y materias extrañas, logrando que se abran automáticamente mediante ligera presión al inclinarlas y se cierran por sí solas al recobrar su posición vertical.

Consiste en un dispositivo metálico, construido con chapa, y consta de una cinta o lámina ligeramente curvada A (para ceñirse a la pared exterior), cuya parte superior forma gancho B, para apoyarse y sujetarse en el borde del cuello de la botella, y en su centro lleva colocada fijamente una abrazadera C de dos ramas curvas que sujetan el aparato al cuello de la botella. Otra cinta o lámina, también curva D, más corta que la anterior, está dispuesta de modo que su extremo inferior, provisto de dos pestañas E, que abrazan la pieza antes descrita A, corre a lo largo de ellas. Ambas cintas o láminas llevan en sus extremos superiores unos ejes o articulaciones F, F', sobre los cuales gira y se mueve el apéndice G, que es prolongación de un-



disco H, que sirve de tapa propiamente dicha. Esta tapa puede ser de forma no circular ni plana, pues ello depende de la forma de la superficie de cierre, o sea del contorno del espacio que haya de cerrarse, y puede llevar un reborde o sea afectar la forma de tapa de caja.

La cinta o lámina exterior, que es la móvil, lleva fijo un pequeño apéndice para apoyar el dedo pulgar y levantar así la tapa que se eleva en báscula a la más ligera presión hacia abajo, bastando dejar de efectuarla para que el peso de dicha tapa la haga descender hasta tomar la posición de adaptación sobre la boca del envase.

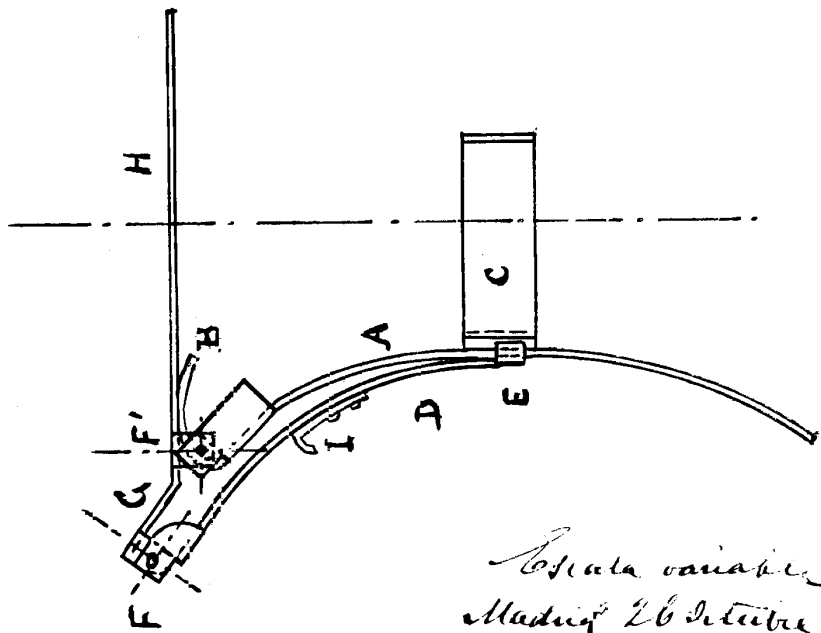
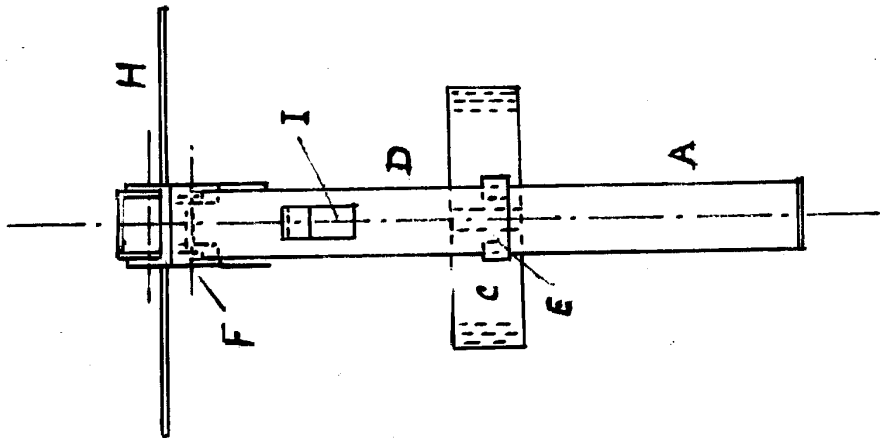
N O T A.

SE REIVINDICA: 1º En un cierre para botellas la disposición de una cinta o lámina ligeramente curvada cuya parte superior forma gancho, y en cuyo centro hay una abrazadera de dos ramas curvas, como medio de sujetar el aparato al cuello de la botella, mientras otra cinta, también metálica y curva, pero más corta, resbala a lo largo de la primera a la que abraza por su parte inferior mediante dos péstañas laterales dentro de las que vá encajada, teniendo ambas cintas en su parte superior sendos ejes articulados a la prolongación del disco o superficie metálica que sirve para tapar la botella, y accionándose el aparato por medio de un apéndice adherido a la cinta móvil.

2º Esta patente de invención ha de recaer sobre: "UN CIERRE AUTOMÁTICO PARA BOTELLAS".

Madrid 26 de Octubre de 1927.

E. Donato



*Oscula variabile
 Madrid 26 Octubre 1907
 Fontana*